

LUNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 237

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2021-9969** *Resolución por la que en ejecución de la sentencia 150/2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 25 de mayo de 2021, se procede a reintegrar en el puesto de Jefa de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, a doña Rosa Ana García Díaz y, en consecuencia, se declara la finalización del procedimiento de provisión del puesto convocado mediante Orden SAN/19/2018, de 20 de abril.*

Declarada firme la sentencia 150/2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 25 de mayo de 2021, por la que se declara la nulidad del cese de Doña Rosa Ana García Díaz en el puesto de Jefa de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", procede reintegrar a la demandante a la jefatura de sección en la que fue cesada con los efectos económicos y administrativos inherentes a dicha declaración, desde el día siguiente al del cese en el citado puesto, que se produjo el 29 de enero de 2018.

Igualmente, como consecuencia de la ejecución de la citada sentencia, al reintegrar a la interesada en el puesto de Jefa de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" con código de plantilla 2010P7400005EN, procede dejar sin efecto la convocatoria de provisión del mismo, que fue realizada por Orden SAN/19/2018, de 20 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 87, de 4 de mayo de 2018.

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

### RESUELVO

PRIMERO. – En ejecución de la Sentencia 150/2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 25 de mayo de 2021, reintegrar a doña Rosa Ana García Díaz en el puesto de Jefa de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", con efectos económicos y administrativos desde el 30 de enero de 2018.

SEGUNDO.- Consignar en la declaración de servicios especiales, que tiene declarada doña Rosa Ana García Díaz, el puesto con código de plantilla 2010P7400005EN de "Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo" como puesto de reserva.

TERCERO.- Declarar la finalización del procedimiento de provisión del puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" con código de plantilla 2010P7400005EN convocado por la Orden SAN/19/2018, de 20 de abril.

Santander, 26 de noviembre de 2021.

El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2021/9969

CVE-2021-9969